

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

BOGOTÁ, D.C. primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Declaración de Unión Marital de Hecho

Radicado No.1100131-10-027-2019-00670-00

Demandante: DIANA ROCÍO ÁLVAREZ OSPINA

Demandado: YENI PATRICIA SANTIAGO RUEDA

Asunto: Audiencia trámite

Audiencia virtual (art. 23 del Acuerdo PCSJA-20 11567 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el arts. 372 y 373 del CGP) autorizada y celebrada a través del canal LIFESIZE.

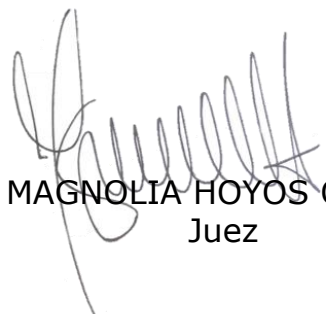
Inicio audiencia: 02:39 p.m. del 01 de diciembre de 2021

Fin audiencia: 05:17 p.m. del 01 de diciembre de 2021

COMPARECIENTES: Diana Roció Álvarez Ospina con c.c. 31.959.634 y su apoderada: Dra. Norma Vianney Caicedo Lozano con c.c. 41.720.332 y T.P. 45.084 del C.S de la J.; Yeni Patricia Santiago Rueda con c.c.52.084.220 y su apoderado Nicolás Iregui Tarquino con c.c.1.018.439.151 y T.P.251.437 del C.S. de la J.

Se reconoce a los abogados NICOLÁS IREGUI TARQUINO y MARÍA CAROLINA LÓPEZ MERCHÁN como apoderados principal y suplente respectivamente de la demandada YENI PATRICIA SANTIAGO RUEDA, y con ello revocado el poder que le había sido conferido por al también profesional del derecho ALFREDO CÓRDOBA ARTURO.

Habida cuenta del transcurso del tiempo desde la instalación de la audiencia encuentra, con base en la autorización del inciso 3 del numeral 5 del artículo 373 del CGP, se dispone que la decisión que pone fin a la instancia dentro del asunto será pronunciada por el juzgado en la modalidad escrita.


MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

Enlaces de audiencia:

Enlace 1: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/ad1e7532-c773-4eb4-9793-79a1ce25993a?vcpubtoken=31b3afd6-1375-45b9-8c6b-dca6d679660c>

Enlace 2: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/6a6b4035-f378-4ff3-9d99-59decbf91e2b?vcpubtoken=c70da9c0-a3be-4cdc-8a7d-83d8ec69a5cc>

Enlace 3: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/70f8a71b-c735-4ea8-a2af-c66910b8aba4?vcpubtoken=de4ea6b2-bf1f-4906-a5f8-70e32ba94165>